

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN

PUCALLPA, PERU

2018

I. FINALIDAD Y/O OBJETIVOS

- La finalidad es normar el procedimiento a seguir, los requisitos, los mecanismos de evaluación y de asignación de recursos financieros para proyecto de investigación científica, tecnológica y de innovación presentado por docentes de la Universidad Nacional de Ucayali.
- El objetivo es brindar y facilitar el proceso de concurso de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación, regular la asignación financiera y velar por el cumplimiento de las responsabilidades del investigador.

II. BASE LEGAL

El concurso se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Estado
- Ley Universitaria N°30220
- Ley Marco de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28303
- Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali
- Ley N°28451 Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM.
- Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea – FOCAM, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-EF.
- Reglamento de utilización de fondos de desarrollo socioeconómico de Camisea (FOCAM) en Investigación Científica y Tecnológica de la UNU, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°489-2008-CU-R-UNU de fecha 12/09/2008.
- Directiva N°03-2017-DGII-VRINV-UNU, para el otorgamiento de Encargo Interno de investigación con Fondos Canon de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Reglamento General de Investigación, aprobado por Resolución N°512-2017-UNU-CU-R de fecha 10-07-2017.

III. ALCANCES

La presente Directiva alcanza a los proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación de la Universidad Nacional de Ucayali, financiados con recursos concursables de investigación, aprobados por el Consejo de Investigación, cuyos temas de investigación están vinculados a las Líneas de Investigación priorizados por cada Escuela Profesional y aprobados por Resolución N°021-2018-UNU-R de fecha 10-01-2018 (**Anexo 01**).

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- La presente Directiva será de aplicación para todos los proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación, ejecutados por docentes nombrados de la Universidad Nacional de Ucayali bajo las diferentes modalidades de investigación y sin distinción de categoría.
- Los proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación que por su naturaleza produzcan ingresos económicos, estos ingresos deben ser depositados en una cuenta autorizado por la Dirección General de Administración – UNU, como Recursos Directamente Recaudados (RDR).

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- Los requisitos para el responsable del proyecto de investigación científica, tecnológica y de innovación, es el siguiente:
 - Ser docente ordinario de la Universidad Nacional de Ucayali.
 - Ser docente registrado en el DINA CONCYTEC, con información actualizada y completa.
 - No ser responsable en más de un (01) proyecto de investigación en un mismo ejercicio fiscal.
 - No adeudar informes finales ni artículos científicos de investigaciones ejecutados bajo su responsabilidad en años anteriores, el cual es demostrado con la Constancia de Habilitado actualizado (al periodo de la convocatoria) otorgado por la Dirección General de Investigación e Innovación (DGII).
 - No ser responsable de proyectos de investigación inconclusos, intervenido u observado por la Dirección General de Investigación e Innovación o por la Unidad de Investigación u otro órgano regulador.
- Las propuestas de investigación científica, tecnológica y de innovación serán elaboradas en los formatos establecidos en la presente directiva (**Anexos 2 y 4**) según sea el caso, presentada ante la Unidad de Investigación de su Facultad en tres (03) ejemplares anillados y grabado en CD, cuyo expediente debe contener todos los requisitos exigidos en el presente concurso para su evaluación por la Unidad de Investigación y aprobación por la facultad.
- El presupuesto del proyecto debe ser coherente con la complejidad del mismo y deberá incluir los gastos de supervisión (01 en I Trimestre y 01 en IV Trimestre Art. 68 Reglamento General de Investigación).
- Los proyectos deben corresponder a la Facultad y/o Escuela al cual se encuentre adscrito el docente. No se admitirá la presentación de proyectos que migren a otras facultades.
- Para la elaboración de la propuesta de investigación científica, tecnológica y de innovación se utilizará el instructivo establecido por la Dirección General de Investigación e Innovación (**Anexo 3**), en formato Word, tamaño A-4, tipo de letra Arial de tamaño 11, escrito a espacio y medio.
- Considerando que el proceso de investigación culmina en publicación de los hallazgos y no solo en la entrega de informe final y artículo científico, tendrá que indicar la revista

especializada donde publicara; asimismo considerar el presupuesto para su publicación posterior.

- Los proyectos de investigación presentados por Grupos de Investigación registrados en la DGII, presentarán una constancia a fin de asignarle una bonificación del 10% al puntaje obtenido en la rúbrica de evaluación. El equipo integrador, adjuntará al proyecto las evidencias para objetivizar la evaluación en los criterios contenidos en la rúbrica.
- El Consejo de Investigación, realiza la Evaluación Final del proyecto de investigación científica, tecnológica y de innovación y eleva los resultados al Vicerrectorado de Investigación para la emisión de la resolución de aprobación correspondiente.
- El responsable y los colaboradores de la investigación adjuntan en la propuesta el currículum vitae actualizado y documentado, preferentemente copia de: grados académicos (Maestría, Doctorado o Post Doctoral), título profesional y cursos de capacitación en temas relacionados al tema de investigación (02 de los más recientes).
- El expediente de la propuesta de investigación debe llevar el siguiente orden: Ficha Resumen del proyecto, Matriz de consistencia de la investigación (**Anexo 5**), Proyecto de Investigación, Acta de compromiso firmado por el responsable, Acta de compromiso firmado por los colaboradores, Constancias de Habilitado otorgado por la DGII de cada integrante de la investigación, Currículum Vitae de cada integrante (no más de 05 hojas de cada uno).
- Las fechas de presentación de las propuestas de investigación científica, tecnológica y de innovación se establecen en la **Convocatoria prevista por el VRINV**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario.

VI. DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Los recursos financieros de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación, provienen de fondos Concursables (RD, Canon, RDR, Otros) y el monto es definido por el Consejo de Investigación.
- Los desembolsos se efectuarán a manera de **Encargos Internos**, a solicitud escrita del responsable de la investigación, indicando las específicas de gasto programadas. El primer Encargo Interno se otorgará a la firma del contrato entre el investigador y la UNU; los siguientes Encargos Internos serán otorgados previa rendición de cuenta del Encargo Interno anterior y la presentación del informe de avance de la investigación.

VII. RESPONSABILIDADES

- El docente responsable del proyecto de investigación está obligado a cumplir con los compromisos establecidos en la presente Directiva, tales como: presentar el informe de avance físico mensual de la investigación en el formato del **Anexo 6**, efectuar la rendición de cuenta de los Encargos Internos en el plazo establecido en la Directiva N°03-2017-DGII-VRINV-UNU (máximo 60 días). A los 30 días de culminado el periodo de ejecución de la investigación, a través de su Unidad de Investigación, debe hacer llegar a la DGII el Informe Final y el Artículo Científico revisado: un (01) ejemplar en físico anillado y grabado en CD en formato Word y PDF, redactado según esquema establecido por la DGII.

- La Dirección General de Investigación e Innovación hará cumplir las disposiciones de la presente Directiva, del Reglamento General de Investigación y de la Directiva que regula el otorgamiento de Encargos Internos para investigación.

Todos los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por el Consejo de Investigación.

IX. ANEXOS

- **Anexo 1:** Líneas de investigación de las Escuelas Profesionales año 2018 de la Universidad Nacional de Ucayali, con fines de Licenciamiento, aprobado por Resolución N°021-2018-UNU-R.
- **Anexo 2:** Esquema del proyecto de investigación científica.
- **Anexo 3:** Instructivo para la elaboración de una propuesta de investigación.
- **Anexo 4:** Esquema del proyecto de investigación tecnológica y de innovación.
- **Anexo 5:** Matriz de consistencia de los proyectos.
- **Anexo 6:** Formato para informe de avance físico mensual.
- **Anexo 7:** Acta de compromiso del investigador responsable
- **Anexo 8:** - Rúbrica de Evaluación de un Proyecto de Investigación
 - Rubrica Criterios De Evaluación de los Proyectos de Innovación
 - Instrucciones de Evaluación de Proyecto de Innovación
 - Informe de Avance del Proyecto de Investigación Científica
 - Esquema para la Elaboración del Proyecto de Innovación Tecnología
 - Instructivo para Elaboración un Proyecto de Innovación Tecnología
 - Política para Grupos de Investigación
 - Formulario de Inscripción de Grupo de Investigación
 - Plan de Trabajo Bienal 2017 – 2018
 - Código de Ética para la Investigación

ANEXO 1

LINEAS DE INVESTIGACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES AÑO 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI CON FINES DE LICENCIAMIENTO (Resolución N°021-2018-UNU-R)

PROGRAMA ACADÉMICO	LÍNEAS	OBJETIVO
1. Enfermería	Vigilancia epidemiológica y desarrollo de tecnología sanitaria.	Contribuir en el mejoramiento de la vigilancia epidemiológica, promoción de la salud y desarrollo de la tecnología sanitaria.
2. Psicología	Promoción, prevención y estrategias para la salud mental	Contribuir en la disminución de la prevalencia de las patologías de salud mental en la región.
3. Ingeniería de Sistemas	SMART TICS	Promover proyectos de I+D+i que logren desarrollar soluciones/herramientas tecnológicas para gestionar Apps, Big data, Wifi y paneles informativos.
4. Ingeniería Civil	Características geotécnicas con fines de cimentación de los suelos de la región Ucayali.	Determinar las características geotécnicas del suelo en climas tropicales con fines de cimentación.
5. Economía y Negocios Internacionales	Diagnósticos socio económicos	Conocer la realidad socio económica nacional y local para plantear alternativas de solución a un problema existente o por darse.
6. Administración	Gestión de Gobiernos Regionales y Locales, y gestión empresarial	Investigar los diferentes problemas existentes en la gestión de los Gobiernos Regionales y Locales, así como gestión empresarial.
7. Contabilidad	Epistemología de la Contabilidad	Determinar los orígenes epistemológicos de la contabilidad y la doctrina contable a través de las Normas contables.
8. Agronomía	Manejo y recuperación de suelos y agua	Recuperar las áreas degradadas por efecto de actividades agropecuarias, para incrementar su producción.
9. Ingeniería Agroindustrial	Mejoramiento genético, desarrollo tecnológico y de productos de plantas y animales.	Mejorar la calidad y producción de las especies a fin de dar valor agregado para elevar los ingresos y calidad de vida de los productores.
10. Ingeniería Forestal	Incremento de la productividad del bosque	Generar opciones mediante la investigación e innovación para incrementar la productividad de los bosques amazónicos.
11. Ingeniería Ambiental	Mitigación y adaptación al cambio climático	Generar tecnologías y opciones viables para la adaptación y mitigación al cambio climático.
12. Derecho y Ciencias Políticas	Derecho Ambiental y Constitucional	Investigar sobre las falencias de Normas y problemas ambientales y constitucionales y la inaplicación en nuestro medio.
13. Educación Primaria	Estrategias didácticas para una enseñanza-aprendizaje de calidad	Realizar investigaciones sobre los diferentes problemas de aprendizaje, como referencia para el empleo de estrategias didácticas como métodos, técnicas y recursos adecuados y pertinentes para el logro de una enseñanza-aprendizaje de calidad.
14. Educación Secundaria	Proyectos sociales innovadores para una enseñanza-aprendizaje de calidad	Desarrollar investigaciones sobre la problemática educativa para la ejecución de proyectos sociales innovadores para el propósito de una enseñanza-aprendizaje de calidad.
15. Medicina Humana	Morbimortalidad materna infantil y embarazo en adolescentes.	Contribuir en la disminución de las muertes maternas, embarazos en adolescentes y muertes en infantes.
16. Ciencias de la Educación	Comunicación social y audio visual	Ejecutar investigaciones dentro del enfoque periodístico, radial, televisivo, escrito, relaciones públicas e institucionales, gestión de redes, documentales, cine y publicidad para un desarrollo ético e integral del comunicador social.

ANEXO 2

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. EL PROBLEMA.

- A. Título descriptivo del proyecto.
- B. Formulación del problema.
- C. Objetivos de la investigación.
- D. Justificación.
- E. Limitaciones

II. MARCO DE REFERENCIA.

- A. Fundamentos teóricos.
- B. Antecedentes del problema.
- C. Elaboración de Hipótesis.
- D. Identificación de las variables.

III. METODOLOGÍA.

- A. Diseño de técnicas de recolección de información.
- B. Población y muestra.
- C. Técnicas de análisis.
- D. Índice analítico tentativo del proyecto.
- E. Guía de trabajo de campo.

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

- A. Recursos humanos y detalle de la actividad a realizar del investigador colaborador.
- B. Presupuesto en formato detallado.
- C. Cronograma de actividades.
- D. Cronograma de desembolsos por partidas.

V. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

VI. APÉNDICE

- A. Matriz de consistencia.
- B. Instrumento para recolección de datos.

ANEXO 3

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

I. EL PROBLEMA.

Lo primero que nos interesa es conocer y saber lo que queremos investigar: Por qué, para qué, cual es el valor o la importancia del hecho o fenómeno a investigar. Si la investigación a realizar tiene criterios de prioridad, novedad, oportunidad, conformismo o comportamiento.

A. Título descriptivo del proyecto.

El título de la investigación a realizar, debe ser claro, preciso y completo; el fin es indicar dónde, qué, cómo y cuándo se ejecutará la investigación, en forma clara y sucinta; debe indicar el lugar al que se refieren los datos, el fenómeno que se presenta, las variables que se interrelacionan y el tiempo a la que abarca la información.

B. Formulación del problema.

¿Qué entendemos por formular un problema? Formular un problema es caracterizarlo, definirlo, enmarcarlo teóricamente, sugerir propuestas de solución para ser demostradas, establecer fuentes de información y los métodos para recoger y procesar la información. La caracterización o definición del problema nos conduce otorgarle un título, en el cual, de la manera más clara y denotativa se deben indicar los elementos que le son esenciales.

La formulación del problema, es la estructuración de toda la investigación, de tal forma que uno de sus componentes resulte parte de un todo y que ese todo forme un cuerpo que tenga lógica de investigación. Por lo tanto, se debe sintetizar la cuestión proyectada a investigar, generalmente a través de un interrogante.

En primer lugar, deberá revisarse si el problema es susceptible de resolverse mediante una investigación. Puede inquirirse sobre la significación del problema, es decir, si su solución representa una aportación importante a la localidad, al campo de estudio y si puede abrir nuevos caminos. Se aconseja además preguntarse: ¿Es un problema nuevo o ya existen trabajos sobre él? En este caso, ¿las soluciones son pertinentes? ¿Esta adecuadamente planteado el problema? ¿Cuáles hipótesis se pretenden confirmar? ¿Los términos están suficientemente definidos? ¿Vale la pena emplear tiempo y esfuerzo en su solución, aunque esta sea provisional?

C.- Objetivos de la investigación.

Presupone el logro esperado para las respuestas expresadas en la hipótesis. Es el propósito de la investigación. Responde a la pregunta:

¿PARA QUÉ?, ¿QUÉ SE BUSCA CON LA INVESTIGACIÓN?. Un objetivo debe redactarse con verbos en infinitivo que se puedan evaluar, verificar y refutarlo en un momento dado. Existen seis categorías: Memoria, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación.

Es pertinente redactar uno de cada categoría pero siempre relacionado con lo que se busca demostrar en la investigación.

D.- Justificación de la investigación.

Una vez que se ha seleccionado el tema de investigación, definido por el planteamiento del problema y establecidos los objetivos, se debe indicar las motivaciones que llevan al investigador a desarrollar el proyecto. Para ello se debe responder a la pregunta de: ¿POR QUÉ SE INVESTIGA?

E.- Limitaciones

Es pertinente dar al problema una formulación lógica, adecuada, precisar sus límites, su alcance, para ello es necesario tener en cuenta los siguientes factores:

- Viabilidad: lo importante es que el investigador debe verificar la posibilidad de conseguir fuentes de datos para el desarrollo de su estudio, ya sean del grado primario o secundario.
- Lugar o espacio donde se llevará a cabo la investigación.
- Tiempo, si el asignado me da la cobertura del estudio o debo disponer de uno en caso de imprevistos.
- Financiación, si voy a implementar algo que cantidad de dinero dispongo
 - para ello o si solo será un estudio de factibilidad.

II.- MARCO DE REFERENCIA

Es importante señalar en el proyecto la estrecha relación entre teoría, el proceso de investigación y la realidad, el entorno. La investigación puede iniciar una teoría nueva, reformar una existente o simplemente definir con más claridad, conceptos o variables ya existentes.

A. Fundamentos teóricos.

Es lo mismo que el marco de referencia, donde se condensara todo lo pertinente a la literatura que se tiene sobre el tema a investigar. Debe ser una búsqueda detallada y concreta donde el tema y la temática del objeto a investigar tengan un soporte teórico, que se pueda debatir, ampliar, conceptualizar y concluir. Ninguna investigación debe privarse de un fundamento o marco teórico o de referencia.

Es necesario que el grupo de trabajo conozca y maneje todos los niveles teóricos de su trabajo, para evitar repetir hipótesis o planteamientos ya trabajados. La reseña de este aparte del proyecto se debe dejar bien claro para indicar que teórico(s) es el que va a servir de pauta en su investigación.

Estos fundamentos teóricos van a permitir presentar una serie de conceptos, que constituyen un cuerpo unitario y no simplemente un conjunto arbitrario de definiciones, por medio del cual se sistematizan, clasifican y relacionan entre sí los fenómenos particulares estudiados.

B. Antecedentes del tema.

En este aspecto entrara en juego la capacidad investigadora del grupo de trabajo, aquí se condensará todo lo relacionado a lo que se ha escrito e investigado sobre el objeto de investigación. Hay que diferenciar entre teóricos consultados y antecedentes del problema, ya que a veces confundimos los dos aspectos.

El primero – los teóricos - son los planteamientos escritos sobre el tema que va tratar en su objeto de investigación, y los antecedentes del problema, son las investigaciones que se han hecho sobre el objeto de investigación y te pueden servir para ampliar o continuar su objeto de investigación, en algunos casos servirá para negar su objeto de investigación cuando esto suceda se entra e elaborar postulados que más tarde entraran a formar el campo de las investigaciones negativas, sector aún sin explotar a fondo, porque en la mayoría de los trabajos de investigación nos limitamos a ampliar sobre conceptos trabajados o a plantear nuevos postulados pero siempre con alta carga de complemento sobre lo investigado. Es hora de que se inicie un proceso de negación a muchas investigaciones que están en los anaqueles de las bibliotecas de las diferentes universidades del país sin haber aportado nada a la construcción del conocimiento en cualquiera de sus modalidades.

Es oportuno recordar que la citación de los antecedentes se puede elaborar con base en fechas y/o cronogramas de otros proyectos realizados, pero es indispensable citar la fuente de consulta.

C. Elaboración de hipótesis.

Es una proposición de carácter afirmativo enunciada para responder tentativamente a un problema. Se plantea con el fin de explicar hechos o fenómenos que caracterizan o identifican al objeto de conocimiento.

D.- Identificación de las variables.

Toda hipótesis constituye, un juicio, o sea una afirmación o una negación de algo. Sin embargo, es un juicio de carácter especial. Es realmente un juicio científico, técnico o ideológico, en cuanto a su origen o esencia. Siendo así, toda hipótesis lleva implícita un valor, un significado, una solución específica al problema. Esta es la variable, o sea el valor que le damos a la hipótesis. La variable viene a ser el contenido de solución que le damos al problema de investigación.

- o Variable independiente: El valor de verdad que se le da a una hipótesis en relación con la causa, se denomina variable independiente.
- o Variable dependiente: Denominamos de esta manera a las hipótesis cuando su valor de verdad hace referencia no ya a la causa, sino al efecto.
- o Variable interviniente: Será aquella cuyo contenido se refiere a un factor que ya no es causa, tampoco efecto, pero sí modifica las condiciones del problema investigado.

III.- METODOLOGIA

A.- Diseño y técnicas de recolección de información.

Aquí debe condensar toda la información relacionada con el cómo va a realizar su trabajo objeto de estudio, que parámetros van a utilizar si se apoyará en datos estadísticos, que evaluara de toda la información RECUERDE QUE TODA INFORMACION no siempre le sirve para su trabajo. Debe seleccionar que sirve de una entrevista, de un artículo de revista, de un comentario ya sea radial, textual o de otra índole.

Se debe citar la fuente al igual que las personas que van a proporcionar los datos, recuerde mencionarlos aquí y en forma especial y detallada en los RECURSOS ya sean humanos o institucionales.

B.- Población y muestra.

Población o universo es cualquiera conjunto de unidades o elementos como personas, fincas, municipios, empresas, etc., claramente definidos para el que se calculan las estimaciones o se busca la información. Deben estar definidas las unidades, su contenido y extensión.

Cuando es imposible obtener datos de todo el universo es conveniente extraer una muestra, subconjunto del universo, que sea representativa. En el proyecto se debe especificar el tamaño y tipo de muestreo a utilizar: estratificado, simple al azar, de conglomerado, proporcional, polietápico, sistemático, etc.

C.- Técnicas de análisis.

Para poder definir las técnicas de análisis, se debe elaborar, con base en las hipótesis generales y de trabajo, un plan o proyecto tentativo de las diferentes correlaciones, especificando:

Sistema de codificación y tabulación.

Serán las técnicas estadísticas para evaluar la calidad de los datos. Comprobar las hipótesis u obtener conclusiones.

IV.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

En ésta sección se debe ubicar los aspectos administrativos del proyecto, ésta etapa tiene una mayor importancia para aquellos proyectos que se presentan para obtener financiación, total o parcial.

A.- Recursos humanos.

Relacionar las personas que participarán: asesores, equipo de recolección de datos, etc., especificando la calificación profesional y su función en la investigación.

B.- Presupuesto.

Se debe presentar un cuadro con los costos del proyecto indicando las diferentes fuentes, si existen, y discriminando la cuantía de cada sector de la investigación.

Presentar un cronograma financiero que cubra todo el desarrollo del proyecto.

C.- Cronograma de actividades.

Es un plan de trabajo o un plan de actividades, que muestra la duración del proceso investigativo. El tipo de Cronograma recomendado para presentar el plan de actividades que orienten un trabajo de investigación es el de GANTT. Las actividades aquí indicadas no son definitivas. La especificación de las actividades depende del tipo de estudio que se desea realizar.

Cronograma

ACTIVIDADES	MESES												
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12. Entrega de Informe técnico final a la DGII													

V.- BIBLIOGRAFÍA

En la bibliografía se registran las obras que tratan del tema, implícita o explícitamente, no es recomendable citar obras de cultura general, como enciclopedias, diccionarios, etc.

La lista bibliográfica o referencia bibliográfica puede subdividirse en dos partes:

- Fuentes bibliográficas consultadas
- Fuentes bibliográficas para consultar

Recuerde que este es un esquema del proyecto de investigación, es la guía de lo que va a investigar, en ningún caso es la INVESTIGACION como tal.

ANEXO 4

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. DATOS GENERALES

- 1.1.1. Título descriptivo del proyecto.
- 1.1.2. Palabras clave
- 1.1.3. Área de Innovación
- 1.1.4. Localización donde se llevara a cabo el proyecto
- 1.1.5. Duración del proyecto
- 1.1.6. Datos generales del Coordinador de proyecto
- 1.1.7. Datos generales de los equipo de proyecto
- 1.1.8. Antecedentes principales del equipo de proyecto
- 1.1.9. Proyectos de investigación o innovación ejecutadas o en ejecución.
- 1.1.10. Principales aspectos que evidencien que la UNU se beneficiara con los resultados del proyecto de innovación

2. MEMORIA TECNICA DEL PROYECTO

- 2.1. Problemática identificada u oportunidad de mercado
 - 2.1.1. Descripción de la problemática e identificación de problema central.
 - 2.1.2. Causas
 - 2.1.3. Consecuencias o efectos
- 2.2. Descripción de la innovación a desarrollar. Tipo de Innovación y descripción
- 2.3. Estado del arte de la innovación. Antecedentes e investigaciones recientes sobre la innovación propuesta.
- 2.4. Objetivos
 - 2.4.1. Objetivo general
 - 2.4.2. Objetivos específicos
- 2.5. Plan de actividades del proyecto
- 2.6. Descripción de la metodología
- 2.7. Propiedad intelectual
- 2.8. Impactos esperados del proyecto.

3. PLAN DE NEGOCIOS, MERCADOS Y COMPETITIVIDAD

- 3.1. Situación actual e identificación del mercado del producto (bien o servicio) a desarrollar.
- 3.2. Modelo de negocio y propuesta de valor

3.3.Capacidad de escalamiento de la propuesta de innovación

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Recursos humanos y detalle de la actividad a realizar del investigador colaborador.

4.2.Presupuesto en formato detallado.

4.3.Justificación de la inversión en equipamiento

4.4.Cronograma de desembolsos por partidas.

5. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

6. APÉNDICE

6.1. Matriz de consistencia.

6.2. Instrumento para recolección de datos.

ANEXO 5

Matriz de consistencia del Proyecto de Investigación

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES	HIPÓTESIS	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA

ANEXO 6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Vicerrectorado de Investigación
Dirección General de Investigación e Innovación

INFORME DE AVANCE MENSUAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

1.- DATOS GENERALES

- 1.1. Título del Estudio de Investigación :
- 1.2. Nombre del Responsable del Estudio de Investigación :
- 1.3. Nombre de los Colaboradores :
- 1.4. Facultad o Instituto de Investigación :
- 1.5. Período del Informe :
- 1.6. Lugar exacto donde se ejecuta la investigación:

2.- AVANCE FISICO DEL ESTUDIO

- 2.1. Detalle las actividades realizadas en el mes o periodo:
- 2.2. Describa los inconvenientes y sus causas encontradas durante el desarrollo del proyecto:
- 2.3. Porcentaje de avance físico ACUMULADO de la investigación:

3.- AVANCE FINANCIERO DEL ESTUDIO

- 3.1. Presupuesto Total del Proyecto : S/.
- 3.2. Presupuesto ejecutado : S/.

4.- DOCUMENTOS SUSTENTARIOS DEL INFORME:

Adjuntar las evidencias del trabajo que ejecutó (vistas fotográficas, formatos de encuestas, resúmenes de artículos científicos revisados, avances, etc).

Pucallpa, de de 201.....

Responsable del Estudio de Investigación

V° B° Director de Unidad de Investigación

Fecha

ANEXO 7

ACTA DE COMPROMISO DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE

Yo,....., docente nombrado, adscrito a la facultad de de la Universidad Nacional de Ucayali, en mi calidad de Responsable del proyecto de investigación denominado “.....”, me comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en la Directiva del Concurso, en el Contrato de Subvención y en el Reglamento General de Investigación, para efectuar la administración y rendición de cuentas del **ENCARGO INTERNO** otorgado por la UNU para la ejecución del citado proyecto de investigación, así como presentar el informe de avance físico mensual de la investigación durante el periodo de ejecución y al término de la misma, presentar ante la Dirección General de Investigación e Innovación el Informe Final y el Artículo Científico impreso, espiralado y grabado en CD para su posterior publicación en un plazo de treinta días de culminada la investigación.

Pucallpa,..... de..... del 201...

Firma del docente responsable

DNI:

ANEXO 8

- Rúbrica de Evaluación de un Proyecto de Investigación
- Rubrica Criterios De Evaluación de los Proyectos de Innovación
- Instrucciones de Evaluación de Proyecto de Innovación
- Informe de Avance del Proyecto de Investigación Científica
- Esquema para la Elaboración del Proyecto de Innovación Tecnología
- Instructivo para Elaboración un Proyecto de Innovación Tecnología
- Política para Grupos de Investigación
- Formulario de Inscripción de Grupo de Investigación
- Plan de Trabajo Bienal 2017 – 2018
- Código de Ética para la Investigación